

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2016-9064** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2016, aprobó provisionalmente lo siguiente:

A) La modificación de las Ordenanzas siguientes:

1. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3. Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Utilización de la Piscina, Gimnasio y Pistas de Tenis Municipales.

Para dar cumplimiento al artículo 17.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, se expone al público durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Caso que no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Entrambasaguas, 10 de octubre de 2016.

La alcaldesa (firmado digitalmente).

2016/9064